



FETE
Enseñanza

Federación de Trabajadores
de la Enseñanza

Miembro fundador de la IE y afiliado al CSEE

Comunicado de Prensa

FETE-UGT VALORA EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL MINISTERIO

Aunque las reivindicaciones del profesorado tendrán que cerrarse en las diferentes Mesas Sectoriales

El documento presentado en el ámbito del Consejo Escolar del Estado por el ministro de Educación mejora, sustancialmente, los borradores anteriores como demuestran las diferentes propuestas que hacen referencia a las reivindicaciones del profesorado de la enseñanza pública y de la enseñanza concertada.

A nuestro juicio se trata de un documento que define el servicio público de la educación, comprometiendo tanto a la red pública como a la red concertada con los problemas del sistema educativo, manteniendo, además, la "libre elección de centros" vinculada a la planificación de la escolarización y no a la leyes mercantiles.

Los objetivos diseñados en el documento marcan una línea de trabajo que nos permitirá buscar la excelencia pero sin olvidar la equidad conseguida en los últimos años, aspecto incuestionable para la UGT por lo que supone de vertebración y cohesión social.

El texto recoge algunas propuestas defendidas por FETE como las que hacen referencia al carácter orientativo de la ESO con los dos perfiles (Técnico profesional y academicista) así como a la flexibilización tanto del Bachillerato como de los estudios de FP.

Aunque se mantiene la creación de entornos de formación superior, se ha suprimido la frase "ubicados en los campus universitarios", y se ha añadido la propuesta de FETE de que cada tipo de enseñanza integrada en estos entornos (FP Superior y universitaria) tendrán la dependencia orgánica y funcional establecida actualmente en la normativa correspondiente

La gran novedad del documento es la referencia específica al desarrollo de las mesas sectoriales tanto de la pública como de la concertada, reivindicaciones, ambas, de los trabajadores de la enseñanza.

Con respecto a la mesa sectorial de la enseñanza pública, queremos remarcar no solo la negociación del estatuto Docente antes de finalizar el año 2010, sino también aspectos a desarrollar en dicho Estatuto como: promoción vertical entre cuerpos; promoción horizontal acompañada de un sistema de incentivos económicos que estaría ligado a la práctica docente y a la formación permanente, además de posibilitar la prórroga de la jubilación LOE. Jubilación que nuestra organización defiende ya que en 16 países de la UE mantienen jubilaciones similares y, además, porque la edad de prejubilaciones es de 52 años en nuestro país y, por tanto, en la educación sería aún 8 años más tarde.

Con respecto a los trabajadores de la enseñanza concertada, el documento presenta el compromiso de revitalizar la Mesa Sectorial de Concertada de manera que se pueda seguir negociando las retribuciones del profesorado, además de realizar una evaluación del coste real de los módulos de los conciertos.

El documento del Ministerio recoge también otro aspecto transcendental, reivindicado por FETE, como es la "memoria económica". Es decir, aparece la dotación presupuestaria extendida hasta el año 2015.

El texto responde y da soluciones para un buen diagnóstico de la educación en nuestro país, si bien no será definitivo hasta que los compromisos adquiridos con el profesorado se concreten, es decir, se desarrollen la promoción profesional, la jubilación LOE y la mejoras del profesorado de la concertada.

22 de abril de 2010